

INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE EL CRÉDITO AL CONSUMO

Se advierte que la información que aparece resaltada mediante subrayado es especialmente relevante.

1. Identidad y detalles de contacto del prestamista y/o del intermediario

Prestamista Dirección	Open Bank, S.A. (en adelante, "OPENBANK") Plaza de Santa Bárbara 2, 28004, Madrid
--------------------------	--

2. Descripción de las características principales del producto de crédito

Tipo de crédito	PRÉSTAMO PERSONAL
<u>Importe total del crédito</u> Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.	<u>Desde un mínimo de 3.000 € a un máximo de 24.000 €.</u>
Condiciones que rigen la disposición de fondos Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.	En caso de tener cuenta en Openbank: el importe del préstamo será ingresado en la cuenta corriente de OPENBANK que designe el titular del préstamo una vez aceptadas las condiciones de contratación del mismo. En caso de no tener cuenta en Openbank: el importe del préstamo será ingresado en la cuenta corriente indicada por el titular del préstamo de entre las agregadas en el procedimiento solicitud, siempre que sea titular de la misma, una vez aceptadas las condiciones de contratación del mismo.
<u>Duración del contrato de crédito</u>	<u>Entre 12 y 60 meses.</u>

<p>Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.</p>	<p>Deberá usted pagar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amortización: FIJA. Compresiva de capital e intereses. • N° de plazos: Entre 12 y 60. • Frecuencia: mensual <p>Para el cálculo de la cantidad a pagar y del importe de las cuotas mensuales se tendrán en cuenta las condiciones particulares que regirán el Préstamo Personal y que se concretarán entre las partes dentro de los límites máximos aquí establecidos.</p> <p>Los intereses serán calculados:</p> <p>Según la fórmula indicada en la <i>Ley16/2011, de 24 de junio de contratos de crédito al consumo</i>.</p> <p>Intereses y/o gastos que deberá pagar el consumidor de la manera siguiente:</p> <p>Las entregas parciales destinadas a amortizaciones se aplicarán en primer lugar al pago de los gastos, comisiones e intereses, por este orden, y finalmente, hasta donde alcance, a la amortización del capital dispuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de estudio: 0 €. • Gastos de apertura: 0 €. <p>Los gastos de estudio responden a las gestiones y análisis que debe realizar OPENBANK para verificar la solvencia del cliente y los términos de la operación solicitada.</p> <p>Caso de existir un periodo de carencia técnica, el importe de la primera cuota a satisfacer a OPENBANK, comprensiva únicamente de intereses, dependerá de los días comprendidos en dicho periodo.</p>
<p><u>Importe total que deberá usted pagar</u> <u>Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.</u></p>	<p><u>El importe solicitado por el cliente en función del tipo de préstamo concedido, más los intereses generados en el plazo solicitado por el cliente, bajo el supuesto de que no exista periodo de carencia técnica.</u></p>
<p><u>Garantías requeridas</u> <u>Descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito.</u></p>	<p><u>Responsabilidad personal del titular del Préstamo Personal y en caso de ser dos o más, responsabilidad solidaria de todos ellos.</u></p>

<p>Los reembolsos no suponen la inmediata amortización del capital.</p>	<p>El Préstamo Personal sigue el sistema de amortización francés, por lo que se paga una cuota fija mensual comprensiva de capital e intereses. Según dicho sistema, la cantidad amortizada en cada cuota varía en función del capital pendiente de amortizar (el capital amortizado se incrementa en cada cuota).</p>
---	--

3. Costes del crédito

<p><u>El tipo deudor o, si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito.</u></p>	<p><u>Tipo deudor fijo: desde 4,95% hasta 6,95% nominal anual.</u> <u>Los intereses se devengarán día a día y se liquidarán y pagarán con periodicidad mensual.</u></p>
<p><u>Tasa anual equivalente (TAE)</u> <u>La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.</u> <u>La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.</u></p>	<p><u>TAE: desde 5,06% hasta 7,18%*</u> <u>El importe de la TAE podrá variar ligeramente en función de la fecha de suscripción del contrato.</u> <u>*Ejemplo de TAE calculada para un importe de 10.000 € a 60 meses: TIN 4,95%/ TAE 5,06%. Cuotas mensuales de 188,48€ y una última cuota de 188,74€. Sin comisión de apertura. Importe total adeudado 11.309,06€.</u> <u>Ejemplo de TAE calculada para un importe de 10.000 € a 60 meses: TIN 6,95%/ TAE 7,18%. Cuotas mensuales de 197,78€ y una última cuota de 197,53€. Sin comisión de apertura. Importe total adeudado 11.866,55€.</u></p>
<p><u>¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas,</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <u>tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u</u> <u>otro servicio accesorio?</u> <p><u>Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.</u></p>	<p><u>No</u></p>

<p>Costes relacionados</p>	<p>Comisión de apertura: 0% sobre el principal del préstamo.</p> <p>Comisión por reembolso anticipado (total o parcial):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un 1% del capital reembolsado anticipadamente, si el período restante desde el reembolso anticipado hasta el vencimiento pactado es superior a un año. • Un 0,5% del capital reembolsado anticipadamente, si el período restante no superara el año.
<p><u>Costes en caso de pagos atrasados</u></p> <p><u>La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.</u></p>	<p><u>Usted deberá pagar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Un interés de demora desde el 6,95% hasta el 8,95% anual sobre los importes impagados.</u> • <u>Un coste por los gastos de reclamación de posiciones deudoras por importe de 33 € que se cobrará, en la cuenta asociada al préstamo, una sola vez por cada cuota o plazo impagado superior a 33 €. El mismo se adeudará en la cuenta 14 días naturales después de producirse el impago.</u> <p><u>En su caso, el Banco informará al Titular de la existencia de una posición irregular como consecuencia de un impago para que el Titular proceda a su regularización. A tal fin, el Banco se pondrá en contacto con el Titular a través de distintos medios de comunicación tales como mensaje de texto, correo electrónico y/o llamada telefónica. Si tras catorce (14) días desde que se incurrió en la irregularidad ésta persiste, se devengará y liquidará el gasto previsto por este servicio. Este gasto tiene como finalidad, compensar al Banco por los costes incurridos en las comunicaciones y gestiones individualizadas y concretas de recuperación de saldo que éste realiza a favor del Titular, teniendo en cuenta sus circunstancias personales, para evitar situaciones más perjudiciales para el Titular, tales como incurrir en un mayor coste financiero, la posible resolución del contrato así como la inclusión en registros de solvencia que podría dificultar su acceso al crédito, además del perjuicio que el Banco sufre por el tratamiento contable del citado descubierto. Este coste se devengará, liquidará y deberá ser pagado una sola vez, por cada cantidad vencida y reclamada.</u></p> <p><u>El impago podrá dar lugar a su reclamación por vía judicial.</u></p>

Asimismo, en caso de impago de las cantidades debidas, OPENBANK podrá además, comunicar datos a ficheros de cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. El Titular del crédito queda informado de que, en caso de no atender los pagos que, por cualquier concepto, sean debidos a OPENBANK en virtud del Contrato, los datos relativos al impago podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, en particular a:

Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L., responsable de la gestión del fichero ASNEF. El Titular del crédito podrá acceder a información adicional sobre el tratamiento de datos que realiza esta entidad consultando su página web <http://www.asnef.com/fichero-asnef/información-legal-fichero-asnef> Experian Bureau de Crédito, S.A., responsable de la gestión del fichero BADEXCUG.

El Titular del crédito podrá acceder a información adicional sobre el tratamiento de datos que realiza esta entidad consultando su página web

<https://www.experian.es/legal/salir-fichero/tratamiento-datos#BADEXCUG>

Dichas comunicaciones cumplirán los procedimientos, derechos y garantías que en cada momento establezca y reconozca la legislación vigente. Todo lo anterior se llevará a cabo en interés legítimo del Banco, que debe prevenir y cumplir con un adecuado control de situaciones de impago y, en el legítimo derecho de terceras entidades financieras a conocer la existencia de impagos ante nuevas solicitudes de financiación.

4. Otros aspectos jurídicos importantes

Derecho de desistimiento

Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.

Sí

<p><u>Reembolso anticipado</u> <u>Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total y parcialmente en cualquier momento.</u></p>	<p><u>Sí</u></p>
<p><u>El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado,</u></p>	<p><u>Sí, el cliente deberá abonar a OPENBANK una comisión por reembolso anticipado (total o parcial) de:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Un 1% del capital reembolsado anticipadamente, si el período restante desde el reembolso anticipado hasta el vencimiento pactado es superior a un año.</u> • <u>Un 0,5% del capital reembolsado anticipadamente, si el período restante no superara el año.</u>
<p>Consulta de una base de datos El prestamista tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.</p>	<p>En caso de que su solicitud de crédito no pueda ser valorada positivamente por figurar sus datos en un fichero común de incumplimiento de obligaciones dinerarias, OPENBANK le informará de forma inmediata y gratuita de los resultados de la consulta realizada así como de los pormenores de la base de datos consultada, salvo si la difusión de esa información estuviera prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.</p>
<p><u>Derecho a un proyecto del contrato de crédito</u> <u>Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud, el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito</u></p>	<p><u>Si el titular del Préstamo Personal lo solicita, OPENBANK le facilitará de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito.</u></p>
<p><u>Período durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual.</u></p>	<p><u>La presente Información Normalizada Europea (INE) no supone en ningún caso una Oferta Vinculante.</u></p>

5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros

a. Relativa al prestamista	
Representante en España Dirección	OPENBANK Plaza de Santa Bárbara 2, 28004, Madrid
Registro	OPENBANK es una Entidad de Crédito inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España con el Código 0073, así como en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 5308, Folio 202, Hoja M-87030.
Autoridad de supervisión	Banco de España
b. Relativa al contrato de crédito	
<u>Ejercicio del derecho de desistimiento</u>	<p>El Titular dispondrá de un plazo de catorce días naturales, a contar desde el día de la fecha de contratación, para poder desistir del contrato, para desistir del mismo sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna, para lo cual deberá comunicar su decisión al Banco, dentro del referido plazo, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Email a ayuda@openbank.es; - Llamada al 91 177 33 10; - Carta a OPEN BANK, S.A., Apdo. de Correos, 1086, 28014, Madrid; - Carta a OPEN BANK, S.A., Paseo de la Castellana, 134, 28046, Madrid; o - Cualquier otro medio admitido en Derecho que permita dejar constancia de la notificación realizada. <p>La carta deberá estar fechada y firmada, e incluirá nombre, apellidos, NIF y dirección del Titular que ejercita el derecho de desistimiento.</p> <p>El desistimiento se hará efectivo en el momento en que el Titular devuelva a OPENBANK el importe del Préstamo Personal con los intereses devengados sobre el capital del préstamo entre la fecha de disposición y la fecha de reembolso del capital, lo que deberá hacer a la mayor brevedad, y en todo caso, en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de notificación del desistimiento. Se entenderá que OPENBANK, está prestando un servicio financiero hasta la fecha en que se produzca la devolución del préstamo, por lo que el Titular se obliga a pagar el coste del servicio financiero prestado y, en todo caso, los intereses ordinarios que en virtud del presente contrato se hayan devengado a favor de la entidad hasta esa fecha. La liquidación de los citados intereses se llevará a cabo por OPENBANK.</p>

	<p>La forma de devolución del importe total resultante será la que determine OPENBANK en la respuesta a la comunicación de desistimiento.</p> <p>La no devolución del importe del Préstamo Personal y de los intereses devengados en el plazo máximo indicado pondrá al Titular en situación de mora y supondrá la aplicación a las cantidades adeudadas del tipo de interés de demora establecido en el contrato de Préstamo Personal.</p>
<p>La legislación que el prestamista acepta como base para el establecimiento de relaciones con usted antes de la celebración del contrato de crédito.</p>	<p>OPENBANK se someterá en todo caso a lo dispuesto en la legislación española.</p>
<p>Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.</p>	<p>El contrato de crédito se regirá en todo caso por la legislación y jurisdicción españolas y, en particular, por la <i>Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo</i>.</p>
<p><u>Régimen lingüístico</u></p>	<p><u>La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano. Con su consentimiento, durante la duración del contrato de crédito nos comunicaremos con usted en castellano.</u></p>
<p>c. Relativa al recurso</p>	
<p><u>Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso</u></p>	<p><u>En el supuesto de concurrir hechos concretos referidos a acciones u omisiones de OPENBANK que pudiesen suponer para quien las formula un perjuicio para sus intereses o derechos por incumplimiento de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela, o de las buenas prácticas y usos financieros, el interesado podrá formular la correspondiente queja o reclamación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, para lo cual será imprescindible acreditar haberla formulado previamente al Servicio de Atención al Cliente o, en su caso, al Defensor del Cliente de OPENBANK.</u></p> <p><u>Adicionalmente, el Titular tendrá derecho a acudir a los tribunales de justicia si lo considera pertinente.</u></p>

Le informamos de que la eventual operación financiera a suscribir y cuyas características y condiciones esenciales han sido anteriormente descritas se encuentra pendiente de aprobación por el Departamento de Riesgos de OPENBANK y que no constituye una oferta de contratación que vincule a esta entidad, ni implica compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para OPENBANK. Esta entidad no acepta responsabilidad alguna por los daños y perjuicios, directos o indirectos, que pueda sufrir el usuario por la utilización de este documento para la toma de decisiones.

Por la presente, manifiesto que he tenido acceso a la Información Normalizada Europea (INE) con la debida antelación y antes de asumir ninguna obligación en virtud del Contrato de Préstamo, y considero ésta suficiente y precisa para comparar distintas ofertas y adoptar una decisión informada sobre la suscripción del Contrato de Préstamo.

Le informamos que necesitamos tratar sus datos personales para contratación, mantenimiento y seguimiento del préstamo personal que está solicitando, y cumplir las obligaciones legales a las que estamos sujetos en Openbank entre las que se podrán encontrar solicitudes de información de diferentes organismos, prevenir, investigar o descubrir actividades fraudulentas o, analizar su solvencia y riesgo crediticio, para lo cual se podrán consultar fuentes externas siempre que sea necesario. Por interés legítimo, usaremos sus datos para elaborar perfiles, tomar decisiones automatizadas y los anonimizaremos para utilizarlos con fines estadísticos o mejorar nuestros modelos de comportamiento.

Podrá oponerse a la adopción de esas decisiones automatizadas y obtener más información sobre sus derechos y protección de datos en nuestra página web: www.openbank.es/politica.